

Memoria de evaluación sobre el impacto en la familia del proyecto de Decreto por el que se regulan las funciones y singularidades administrativas aplicables a los Cuerpos Superior Facultativo especialidad Medicina del Trabajo y Técnico Facultativo especialidad Enfermería del Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, establece que las memorias del análisis del impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

En este sentido, el objeto de este proyecto de decreto es establecer las funciones y singularidades administrativas de personal funcionario de carrera de los Cuerpos Superior Facultativo especialidad Medicina del Trabajo y Técnico Facultativo especialidad Enfermería del Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía y, una vez examinado su texto, desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, no se considera en sí mismo susceptible de repercutir sobre los derechos de la misma.

El Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral



LUIS RODA OLIVEIRA - DIRECTOR/A GENERAL		02/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			